

nales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Pineda Mariño, José Ángel. Número de Registro de Personal: 2136826268. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0607. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 7. Puesto: Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Madrid. Gerencia Regional de Madrid.—Gerente regional. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.950.548 pesetas. Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: De Aragón Amunárriz, Fernando. Número de Registro de Personal: 1591480657. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0605. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 8. Puesto: Delegación Especial y Provincial de Economía y Hacienda de Valencia. Gerencia Regional de Valencia.—Gerente regional. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. Delegación Especial y Provincial de Economía y Hacienda de Valencia. Nivel: 29. Complemento específico: 3.315.312 pesetas. Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Arroyo Jiménez, Juan Antonio. Número de Registro de Personal: 5170267057. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0600. Situación: Activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

7549 *ORDEN de 25 de marzo de 1997 por la que se acuerda el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Álvaro Fernández García, como Director del Instituto Español de Oceanografía.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don Álvaro Fernández García, número de Registro de Personal 3594366968 A5001, funcionario perteneciente a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el puesto de trabajo de Director del Instituto Español de Oceanografía, anunciado en convocatoria pública por el sistema de libre designación por Orden de 20 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Madrid, 25 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7550 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de doña Amalia García Aparicio y otros, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Por sentencia dictada con fecha 1 de julio de 1996, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 24 de febrero de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo siguiente, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Jesús Vázquez Valiño y doña Pilar Valle Oses, reconociéndoles determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 346/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribución de Competencias en materia de Personal, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña Amalia García Aparicio y otros, que se relacionan en anexo a esta Resolución, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferencias de haberes desde la fecha que para cada uno de ellos se indica en el precitado anexo, de conformidad con los términos contenidos en la parte dispositiva de la sentencia cuya ejecución se trata.

Madrid, 14 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Apellidos y nombre	Fecha inicial a efectos económicos
Caballero Obrea, Soledad	13-2-1987
Carballo García, María del Carmen	13-2-1987
Cardona Torres, Catalina	3-2-1987
Cobos García, Pilar de los	13-2-1987
Cornejo López, Juan Antonio	30-3-1987
Diego Fuembuna, Cristina	4-3-1987
García Aparicio, Amalia	30-3-1987
Mato López, María Lucía	13-2-1987
Puerta Garrido, José Carlos	27-2-1987
Quintanilla Pérez, José María	10-2-1987
Ruiz Parra, Rosario	13-2-1987
Santos Espinosa, Lucía	28-2-1987
Santos Santos, Esther	13-2-1987
Sanz Pérez, María del Carmen	28-2-1987

7551 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Fernando Jesús Vázquez Valiño y doña Pilar Valle Oses, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Por sentencia dictada con fecha 5 de noviembre de 1996, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este departamento de 24 de febrero de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo siguiente, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Jesús Vázquez Valiño y doña Pilar Valle Oses, reconociéndoles determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 346/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba

el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Fernando Jesús Vázquez Valliño y doña Pilar Valle Oses, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferencias de haberes desde el 14 de diciembre de 1988, de conformidad con los términos contenidos en el fundamento jurídico octavo de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 14 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

7552 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña Clara Rosa Álamo Cabrero y don José Collado Miranda, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Vistos los escritos de doña Clara Rosa Álamo Cabrero y don José Collado Miranda, por los que se solicitan el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Dada la identidad de las situaciones existentes entre los ahora reclamantes y aquellos otros funcionarios del mismo Cuerpo a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia, como pueden ser, las de la Audiencia Nacional de 7 de octubre de 1991; 27 de diciembre de 1994, y 7 de marzo de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a sus pretensiones, aplicándoles los mismos pronunciamientos contenidos en aquéllas, ya que otra cosa supondría una vulneración del principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña Clara Rosa Álamo Cabrero y don José Collado Miranda, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente les hubieren correspondido desde el 15 de enero de 1992, en el caso de la señora Álamo Cabrero y desde el 28 de febrero de 1992, en el caso del señor Collado Miranda, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

7553 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de doña Carmen Mendiguchía Quijada, como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Por sentencia dictada con fecha 10 de diciembre de 1996, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este departamento de 24 de febrero de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo siguiente, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Mendiguchía Quijada, reconociéndole determinados efectos retroactivos a su nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 346/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña Carmen Mendiguchía Quijada, como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone a la interesada liquidación complementaria por diferencias de haberes desde el 27 de abril de 1989, de conformidad con los términos recogidos en el fundamento jurídico octavo de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 14 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

7554 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña Vicenta Pérez García y otros, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Por sentencia dictada con fecha 5 de diciembre de 1996, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 24 de febrero de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo siguiente, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Vicenta Pérez García y otros, reconociéndoles determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 346/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Tra-